



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000114-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las Interpelaciones, I/000113, I/000114, I/000115 e I/000118, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación escrita a la Interpelación número 114, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto de las cortes de Castilla y León sobre política general en materia de juventud.

La política general de la Junta de Castilla y León en materia de juventud, en lo concerniente a la Consejería de Familia, ya que se trata de líneas de actuación que afectan de manera transversal a todas las consejerías, fue objeto de debate en el Pleno de las Cortes de Castilla y León el 3 de diciembre, como consecuencia de la Interpelación número 49, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se adjunta el enlace donde se puede descartar la intervención de la Consejera y el debate, sin menoscabo de que soliciten algún dato más concreto:

<https://sirdoc.ccyl.es/sirdoc/PDF/PUBLOFI/DS/PLN/10L/DSPLN1000014A.pdf#view=fit&messages=0>

Valladolid, 20 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.